UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 406 -2026-UNSCH-R

Ayacucho, 15 JUN 2026

VISTOS:

El Proveído N° 1377-2026-R del Rectorado, el Memorando N° 1205-2026-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando N° 0972-2026-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, el Memorando Nº 0767-2026-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico, el Memorando N° 331-2026-UNSCH-VRAC-DGA de la Dirección de Gestión Académica, el Memorando N° 238-2026-UNSCH/FCS-D de la Facultad de Ciencias Sociales y el Memorando Nº 110-2026-UNSCH-FCS/EPCC-D de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación sobre viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 126º de la Ley Universitaria Nº 30220, las universidades brindan a los integrantes de su comunidad, en la medida de sus posibilidades y cuando el caso lo amerite, programas de bienestar y recreación. Fomentan las actividades culturales, artísticas y deportivas. Atienden con preferencia, la necesidad de libros, materiales de estudio y otros a los profesores y estudiantes mediante procedimientos y condiciones que faciliten su uso o adquisición;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 2306-2023-UNSCH-CU, de fecha 28 de setiembre de 2023, se aprobó la Directiva N° 001-2023-VRAC-UNSCH Directiva para la gestión de viajes de estudio o de prácticas pre-profesionales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Memorando N° 238-2026-UNSCH/FCS-D, de fecha 11 de junio de 2026, la Facultad de Ciencias Sociales ha remitido el expediente de viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, matriculados en las asignaturas de CC-481 Periodismo de Investigación y CC-485 Taller de Televisión I, con el itinerario Ayacucho - Cusco - Puno – Arequipa - Ica - Ayacucho, a partir del 15 al 24 de junio de 2026, acompañando la Resolución de Consejo de Facultad Nº 080-2026-UNSCH-FCS-CF, de fecha 11 de junio de 2026;

Que, con Memorando N° 331-2026-UNSCH-VRAC-DGA, de fecha 12 de junio de 2026, la Dirección de Gestión Académica ha emitido la opinión favorable para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales;

Que, con Memorando N° 0972-2026-UNSCH-OPP-UP, de fecha 12 de junio de 2026, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 406 -2026-UNSCH-R

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 264°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales, matriculados en las asignaturas de CC-481 Periodismo de Investigación y CC-485 Taller de Televisión I, con el itinerario Ayacucho - Cusco - Puno - Arequipa - Ica - Ayacucho, a partir del 15 al 24 de junio de 2026, bajo la responsabilidad de los docentes José Carlos Romero Quintanilla y Rafael Martín Naveros Castro, debiendo hacer uso del ómnibus Volvo de placa EGS-565, con la conducción de los servidores Luis Alberto Caro Molina y Cayo Franco Cárdenas Bonilla, de acuerdo a la siguiente relación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO
01.	AGUIRRE LOAYZA, Valery Victoria	23220510
02.	ARANGO BARZOLA, Danitza Marisol	23222102
03.	ASTO PRADO, Janela Margaret	23221017
04.	AVILA QUISPE, Yuli Kamely	23220122
05.	AYALA HINOSTROZA, Thalia Ximena	23171101
06.	BARZOLA GÓMEZ, Fray Whitman	23223001
07.	BORDA VARGAS, Grislay	23221300
08.	CÁRDENAS GARCÍA, Jhim Yerson	23221500
09.	CÁRDENAS PRADO, Greta Nicole	23220130
10.	CARHUAPOMA GAMBOA, Víctor Hugo	23220107
11.	CASTILLO CONTRERAS, Lucero Andrea	23222110
12.	CISNEROS TENORIO, Marx Cristian	23220124
13.	CHUCHÓN LEÓN, Jhimi Krhistian	23222108
14.	CONDE HUAMANÍ, Luis Ángel	23220501
15.	CUBA ROMERO, Jhunmy	23220106
16.	DE LA CRUZ CISNEROS, Kimberly Dafne	23222104
17.	ESPINOZA GUTIÉRREZ, Marily	23222502
18.	FLORES CAYETANO, Briana Estefani	23220125
19.	FUENTES SULCA, Ruth Magaly	23220127
20.	GASTELU AYVAR, Maricielo	23220502
21.	GÓMEZ QUISPE, Mayra Denisse	23220509
22.	HUAMÁN ÁVILA, Merly	23222105
23.	HUAMÁN PACO, Deysi Evelin	23220113
24.	HUAMANÍ HUAMÁN, Greysi	23220118

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 406 -2026-UNSCH-R

25.	IBARRA TENORIO, Sahori Paula	23220114
26.	LICAS DE LA CRUZ, Naun	23220115
27.	LIZANA LÓPEZ, Jhosestiv Alfonso	23222103
28.	LÓPEZ MACHACA, Nilton Omar	23220116
29.	MARQUINA AVENDAÑO, Ángel Daniel	23210117
30.	MEDINA PARIONA, Edgardo Jorshjosef	23220103
31.	MENDOZA GÓMEZ, Jhordan Samiel	23220506
32.	MITMA ARANGO, Pilar Dana	23220508
33.	MORALES HILARIO, Rolando	23220108
34.	NEYRA DE LA CRUZ, Lucia Rosario	23220133
35.	PAREDES QUISPE, Edu Adriel	23220110
36.	PEÑA AUCCATOMA, Santiago Jesús	23220511
37.	PÉREZ GONZALES, Maritza	23220503
38.	QUISPE GÓMEZ, Lucas Ricardo	23220112
39.	SULCA DE LA CRUZ, Flavia Nayerli	23222300
40.	SURCO GUZMÁN, Erika Tania	23220105
41.	URBANO ZANABRIA, Brynner	23221001
42.	VIGURIA CARRASCO, Zunilda	23220111
43.	VILCHEZ HUAYLLASCO, Jhimy Josue	23222111
44.	VILLAVICENCIO GUERRA, Jhon José	23202115
45.	ZEGARRA ARAMBURÚ, Valeria Inés	23222107

Artículo 2°.- OTORGAR viáticos a los docentes y choferes, ayuda económica a estudiantes y otros conceptos para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, de acuerdo al siguiente detalle:

	CONCEPTO	**MONTO (S/.)**
a)	Viáticos a docentes - José Carlos Romero Quintanilla (S/ 1,500.00) - Rafael Martín Naveros Castro (S/ 1,500.00)	3,000.00
b)	Viáticos a choferes - Luis Alberto Caro Molina (S/ 1,500.00) - Cayo Franco Cárdenas Bonilla (S/ 1,500.00)	3,000.00
c)	Ayuda económica a estudiantes 10 días S/ 15.00 c/u para 45 estudiantes	6,750.00
d)	Combustible	3,822.04
e)	Cochera, peaje, imprevistos	500.00

Según plan de viaje

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 406 -2026-UNSCH-R

Artículo 3°.- PRECISAR que los gastos que ocasione la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2026, conforme al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	0066 Formación Universitaria de Pregrado
PRODUCTO	:	3000786 Servicios Adecuados de Apoyo al Estudiante
ACT/AI/OBR	:	5005864 Servicios Educacionales Complementarios
META-FINALIDAD	:	00002 - 0188111 Servicios Educacionales Complementarios
SEC-FUNC	:	0021
RUBRO	:	09 Recursos Directamente Recaudados
ESPECIFICA DE GASTOS	:	2.5.3 1.1 1 Ayuda Financiera a Estudiantes
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	0066 Formación Universitaria de Pregrado
PRODUCTO	:	3000784 Docentes con Adecuadas Competencias
ACT/AI/OBR	:	5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria
META-FINALIDAD	:	00001 - 0188104 Ejercicio de la Docencia Universitaria
CENTRO DE COSTO	:	Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación
SEC-FUNC	:	014
RUBRO	:	00 Recursos Ordinarios
ESPECÍFICA DE GASTOS	:	2.3.2 1.2 2 Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicios 2.3.1 3.1 1 Combustible y Carburantes 2.3.2 7.1 1 99 Servicios Diversos

Artículo 4°.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. EMILIO GERMÁN RAMÍREZ ROCA
Rector

Abog. FÉLIX EMILIO SALAZAR MARIÑO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 406 -2026-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Órgano de Control Institucional
Facultad de Ciencias Sociales
Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Servicios Generales
Unidad de Recursos Humanos
Archivo

FESM/gods